



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 23 de octubre de 2023.-

VISTO el Expediente N° 75727-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita S/ Solicitud de equipamiento Informático para abastecer dependencias de la Dirección Administrativa del HRRG, mediante NP N°230/2023 obrante en orden gen N°08.

Que en orden gen N° 11 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C.H.R.R.G. N°2055/2023 obrante en orden gen N°15, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: OPTICAL LINK SAS C.U.I.T N°30-71793123-4, RAYUELA S.R.L. C.U.I.T N°30-70880385-1, NEWXER SA C.U.I.T N°30-64644088-9, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T N°20-24518738-7; cuyas invitaciones obran en orden gen N°19 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma OPTICAL LINK SAS C.U.I.T N°30-71793123-4; se ajustan técnicamente a lo solicitado según consta en orden gen N°33.

Que no se recibió oferta en el renglón N° 03.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$4.833.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I y III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°156/2023, S/Solicitud de equipamiento Informático para abastecer dependencias de la Dirección Administrativa del HRRG, adjudicando a la firma indicada en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 03, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N°2269/2023.-

|      |
|------|
| HRRG |
| D.M  |

Farm. Viviana Müller  
Farmacéutica MPA 1612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

**ANEXO I.-**

| PROVEEDOR                                | REGLONES N° | IMPORTE               |
|--|-------------|-----------------------|
| OPTICAL LINK SAS C.U.I.T N°30-71793123-4 | 01 y 02     | \$4.833.000,00        |
| <b>TOTAL</b>                             |             | <b>\$4.833.000,00</b> |

DISPOSICIÓN D.G.H.R.G. N°2269/2023.-

|      |
|------|
| HRRG |
| D.M  |

  
Farm. No. 1412 MP 007  
Farmacéutico  
Director General  
Hospital Regional Río Grande